Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
C. Elect.: its.una.py@gmail.com
San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 013/2018
San Lorenzo, 20 de noviembre de 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.724, aprobado por Resolución UNA 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.
La Nota SUB UOC N° 093/2018 de fecha 19 de octubre de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 327.909, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA N° 1311/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: NEUMATEC SA, AUTOCENTRO HUMAITA S.A., MOLINAS IMPORT, AUTOMOTOR SA, DINAMICA MOTORS SA.
El Acta de Apertura Nº 019/2018 del 05 de noviembre del 2018, donde se presentan las empresas: TALLER DMC SERVICE, NEUMATEC SA, TALLER BALBUENA, JIMSUE.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. "c", de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1616/2018, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
El Informe del Comité de Evaluación N° 004 de fecha 20 de noviembre de 2018.
La Ley 6.026/18, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2018.
La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0646-00-2018 de fecha 17 de octubre de 2018 "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y SE CONFORMA UNA COMISION ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD"; y
La Ley 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el Llamado por Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento de camioneta de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES de la Universidad Nacional de Asunción, a la Empresa:

TALLER BALBUENA, ÍTEM Nº 1, por la suma de G. 9.260.000.- (Guaraníes: Nueve millones doscientos sesenta mil) IVA INCLUIDO, precio unitario total, por contrato abierto, donde el Monto Mínimo es de G.10.000.000.- y el Monto Máximo es de G. 20.000.000.- IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es G. 10.000.0000.- (Guaraníes: Diez millones) IVA INCLUIDO, como monto mínimo y G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO, como monto máximo.

Art. 2º.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

AVR/airc